



DECRETO 68/2021, de 16 de junio, sobre declaración de urgencia de la ocupación de los terrenos para ejecución de las obras de: Edar en Higuera de la Serena. (2021040081)

La Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad tiene atribuidas por Decreto del Presidente de la Junta de Extremadura 16/2019, de 1 de julio, las competencias de la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de infraestructuras hidráulicas, siendo desarrollado mediante Decreto 87/2019, de 2 de agosto, que le atribuye el ejercicio de las competencias en materia de planificación hidráulica, ejecución, mantenimiento y ordenación de las infraestructuras hidráulicas de competencia de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como la coordinación de las políticas de aguas autonómica, y la regulación del abastecimiento, saneamiento y depuración de las aguas, de conformidad con el artículo 5.1.a) del Decreto 170/2019 de 29 de octubre por el que se establece la estructura orgánica de la citada Consejería.

Asimismo, la Junta de Extremadura tiene atribuida la facultad expropiatoria en virtud del propio Estatuto de Autonomía, artículo 38 b), en la redacción dada por la Ley Orgánica 1/2011 de 28 de enero, correspondiendo a su Consejo de Gobierno la declaración de urgencia del procedimiento expropiatorio según lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En relación con las obras de "Edar en Higuera de la Serena" el proyecto fue aprobado en fecha 1 de diciembre de 2020, habiéndose practicado información pública por Resolución de 24 de marzo de 2021 (DOE n.º 71, de 16 de abril), no habiendo recibido alegaciones dentro del plazo al efecto concedido. Se han practicado, así mismo, el resto de publicaciones exigidas legalmente. Se adjunta relación definitiva de afectados.

La urgencia viene motivada por cuanto la localidad afectada por las obras de que se trata viene soportando graves problemas de saneamiento habida cuenta que no dispone de ningún sistema de depuración, realizándose el vertido de aguas residuales urbanas directamente a un arroyo. Este vertido de aguas residuales y los riesgos higiénico-sanitarios que genera motiva la urgencia en la implantación de un sistema de depuración adecuado para el cumplimiento de la Directiva Europea 91/271.

El proyecto a ejecutar trata de solventar los citados problemas mediante, fundamentalmente, la ejecución de aliviadero y colector general de llegada, emisario de salida, nueva estación depuradora de aguas residuales compuesta de diversas instalaciones, así como una línea eléctrica de media tensión para alimentación de las instalaciones.

En su virtud, a propuesta de la Consejera para la Transición Ecológica y Sostenibilidad previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 16 de junio de 2021,



DISPONGO

Artículo único. Se declara de urgencia la ocupación de los bienes afectados y la adquisición de derechos necesarios para la ejecución de las obras de "Edar en Higuera de la Serena", con los efectos y alcance previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.1.a) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Extremadura, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación o publicación, tal y como establece el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o bien recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, conforme establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Mérida, 16 de junio de 2021.

La Consejera para la Transición
Ecológica y Sostenibilidad,

OLGA GARCÍA GARCÍA

El Presidente de la Junta de Extremadura,

GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA



RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA Nº 1

EXPEDIENTE: OBrag21039-3 EDAR EN HIGUERA DE LA SERENA

TÉRMINO MUNICIPAL: 606.400,00 HIGUERA DE LA SERENA (BADAJOZ)

Finca	Políg.	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
1/0	12	184	SANCHEZ NUÑEZ, ANSELMO LG ADRO (O) CASTRELO, 13 36639 CAMBADOS PONTEVEDRA	3.680	TOT	Pastos		
2/0	12	185	PORTALO FUENTES, CONSUELO PZ SANTO ANGEL, 1 Es 4 Pl 2 06400 DON BENITO BADAJOZ	2.286 334 59	TOT SER TEM	Pastos Pastos Pastos		
3/0	12	186	ROPERO GOMEZ, JUAN DE DIOS CL PADRES, 12 06441 HIGUERA DE LA SERENA BADAJOZ	1.641 166	TOT SER	Pastos Pastos		
4/0	12	194	DOMINGUEZ CARMONA, SANTIAGA CL CASTILLEJO, 7 06441 HIGUERA DE LA SERENA BADAJOZ	97 470	TOT SER	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano		
5/0	12	195	DOMINGUEZ CARMONA, SANTIAGA CL CASTILLEJO, 7 06441 HIGUERA DE LA SERENA BADAJOZ	23	TOT	Labor o Labradío secano		
6/0	12	196	DOMINGUEZ CARMONA, SANTIAGA CL CASTILLEJO, 7 06441 HIGUERA DE LA SERENA BADAJOZ	120	TOT	Labor o Labradío secano		
7/0	12	197	GARCIA MERINO, SANTOS CL LUIS DE MORALES, 2 06441 HIGUERA DE LA SERENA BADAJOZ	234	SER	Labor o Labradío secano		
8/0	12	198	GALLEGO SEGOVIA, JOSEFA CL CAROLINA CORONADO, 7 06441 HIGUERA DE LA SERENA BADAJOZ	227	SER	Labor o Labradío secano		



RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA Nº 1

EXPEDIENTE: OBRAG21039-3 EDAR EN HIGUERA DE LA SERENA

9/0	12	199	GOMEZ BENITEZ, MANUEL	16	TOT	Labor o Labradío secano
				507	SER	Labor o Labradío secano
			CL BIENVENIDA, 6 06441 HIGUERA DE LA SERENA BADAJOZ			
10/0	12	201	PORTALO TENA, BASILIO (HRDROS)	88	TOT	Labor o Labradío secano
			CL ABAJO, 18 06441 HIGUERA DE LA SERENA BADAJOZ			
11/0	12	202	SOPO FRUTOS, JUAN CARLOS	169	SER	Labor o Labradío secano
			CL SECO, 5 Pl 4 Pt 8 28007 MADRID MADRID			
12/0	12	203	FERNANDEZ ALGABA, JOAQUIN (HRDROS)	183	SER	Labor o Labradío secano
			CL BIENVENIDA,4 06441 HIGUERA DE LA SERENA BADAJOZ			
13/0	12	204	MELLADO FERNANDEZ, VICENTA	16	TOT	Labor o Labradío secano
				159	SER	Labor o Labradío secano
			CL PADRES, 3 06441 HIGUERA DE LA SERENA BADAJOZ			
14/0	12	206	HORRILLO MERINO, PABLO	161	SER	Labor o Labradío secano
			CL BALUARTE DE LA TRINIDAD, 9 Pl 2 D 06009 BADAJOZ BADAJOZ			
15/0	12	207	SOPO FRUTOS, JUAN CARLOS	50	TOT	Labor o Labradío secano
			CL SECO, 5 Pl 4 Pt 8 28007 MADRID MADRID			
16/0	12	208	DOMINGUEZ MURILLO, J. ANTONIO (HDROS)	58	TOT	Labor o Labradío secano
			CL COLON, 10 06441 HIGUERA DE LA SERENA BADAJOZ			
17/0	12	209	RAMOS BLANCO, MARÍA (Y OTROS)	121	TOT	Labor o Labradío secano
			CL LAGUNA, 1 06458 VALLE DE LA SERENA BADAJOZ			
18/0	12	220	CARMONA BALSERA, PIEDAD	367	SER	Labor o Labradío



RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA N° 1

EXPEDIENTE: OBRA21039-3 EDAR EN HIGUERA DE LA SERENA

						secano
19/0	12	221	CL PADRES, 18 06441 HIGUERA DE LA SERENA BADAJOZ	16	TOT	Labor o Labradío secano
				94	SER	Labor o Labradío secano
20/0	12	222	CL CANALEJAS, 1 06441 HIGUERA DE LA SERENA BADAJOZ	57	SER	Labor o Labradío secano
21/0	12	223	CL PIZARRO, 26 06441 HIGUERA DE LA SERENA BADAJOZ	53	SER	Labor o Labradío secano
22/0	12	219	CL PADRES, 7 06441 HIGUERA DE LA SERENA BADAJOZ	213	SER	Labor o Labradío secano
23/0	12	218	CL STA MARINA, 30 20500 MONDRAGON GUIPUZCOA	16	TOT	Labor o Labradío secano
				212	SER	Labor o Labradío secano
24/0	12	217	CL STA. TERESA, 20 Pl 3 Pt DC 20500 MONDRAGON GUIPUZCOA	345	SER	Labor o Labradío secano
25/0	12	216	CL DOCTOR BAÑEZ, 12 Pl 2 Pt DC 20500 MONDRAGON GUIPUZCOA	46	SER	Labor o Labradío secano
26/0	12	215	CL FILIBERTO VILLALOBOS, 10 Pl 1 Pt B 37770 GUIJUELO SALAMANCA	48	SER	Pastos
				160	SER	Improductivo
28/0	12	476	CL BIENVENIDA, 7 06441 HIGUERA DE LA SERENA BADAJOZ	16	TOT	Pastos
				624	SER	Pastos



RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA Nº 1

EXPEDIENTE: OBRAG21039-3 EDAR EN HIGUERA DE LA SERENA

			CL YEBENES, 80 Es 3 Pl 6 Pt D 28047 MADRID MADRID				
29/0	12	477	PORTALO IGNACIO, JULIANA	2	SER	Pastos	
			CL COGOLLA, 2 06441 HIGUERA DE LA SERENA BADAJOZ				
30/0	12	481	ROMERO HERRILLO, J. DE DIOS (HRDROS)	19	SER	Olivos secano	
			CL BENAVENTE, 1 06441 HIGUERA DE LA SERENA BADAJOZ				
32/0	12	471	SANCHEZ GARCIA, BENITO (Y OTROS)	90	SER	Labor o Labradío secano	
			CL ZARRIA, 4 20550 ARECHAULETA GUIPUZCOA				
33/0	12	470	MERCHAN MOTO, RAFAEL	16 167	TOT SER	Olivos secano Olivos secano	
			CL PIZARRO, 4 06441 HIGUERA DE LA SERENA BADAJOZ				
34/0	12	466	GODOY HORRILO, ESCOLASTICO (HRDROS)	16 101	TOT SER	Pastos Pastos	
			CL PIZARRO, 38 06441 HIGUERA DE LA SERENA BADAJOZ				